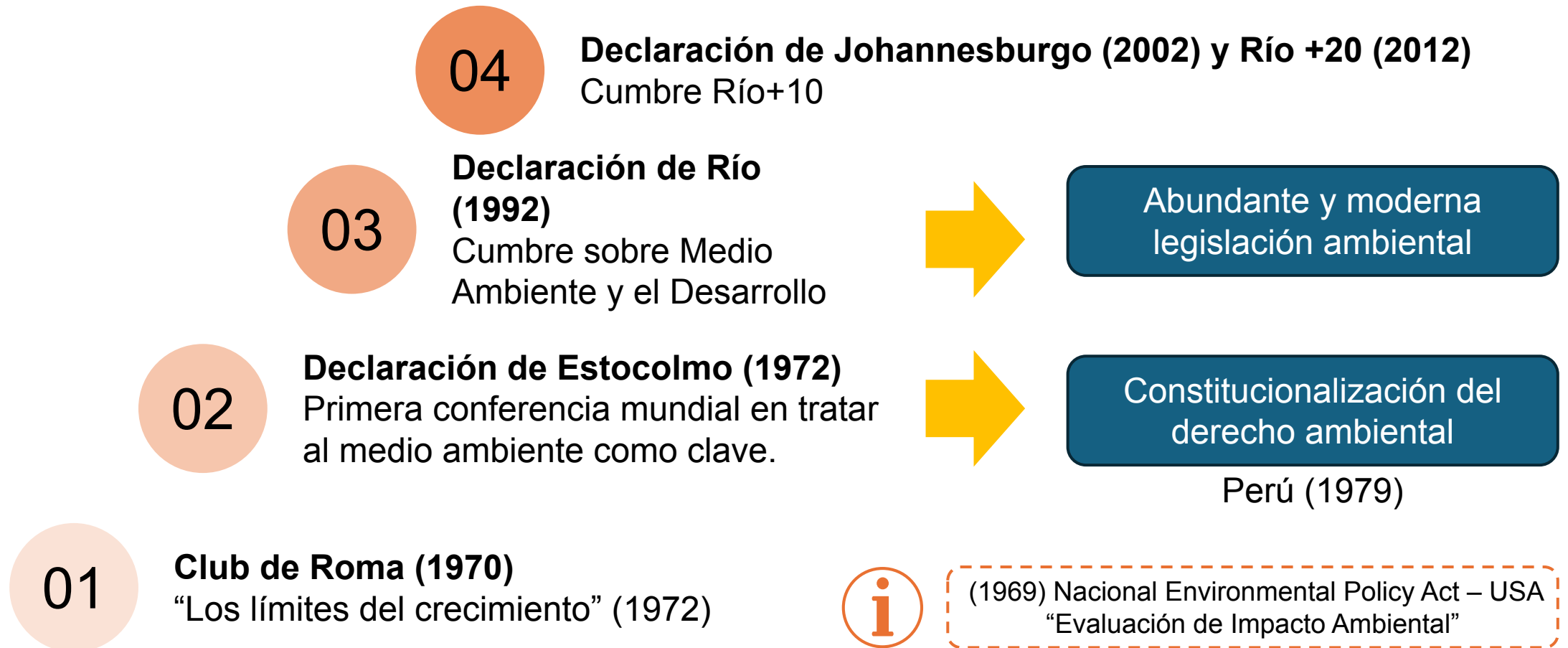


EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL Y SU IMPACTO EN LA GOBERNANZA AMBIENTAL

Lucia Gonzales A.



ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL



ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL



Conjunto de normas jurídicas que regulan conductas humanas que pueden (incertidumbre) influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de los organismos vivos y sus sistemas de ambiente, mediante la generación de efectos de los que se esperan una modificación **significativa** de las condiciones de existencia de dichos organismos.”
(Raúl Brañes Ballesteros)

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL

1.

Enfoque preventivo

2.

Multidisciplinario

3.

Enfoque sistémico /
holístico

4.

Fuente internacional

5.

Base científica – técnica

6.

Derecho público

7.

Primacía de lo colectivo

8.

Carácter
intergeneracional

GOBERNANZA AMBIENTAL

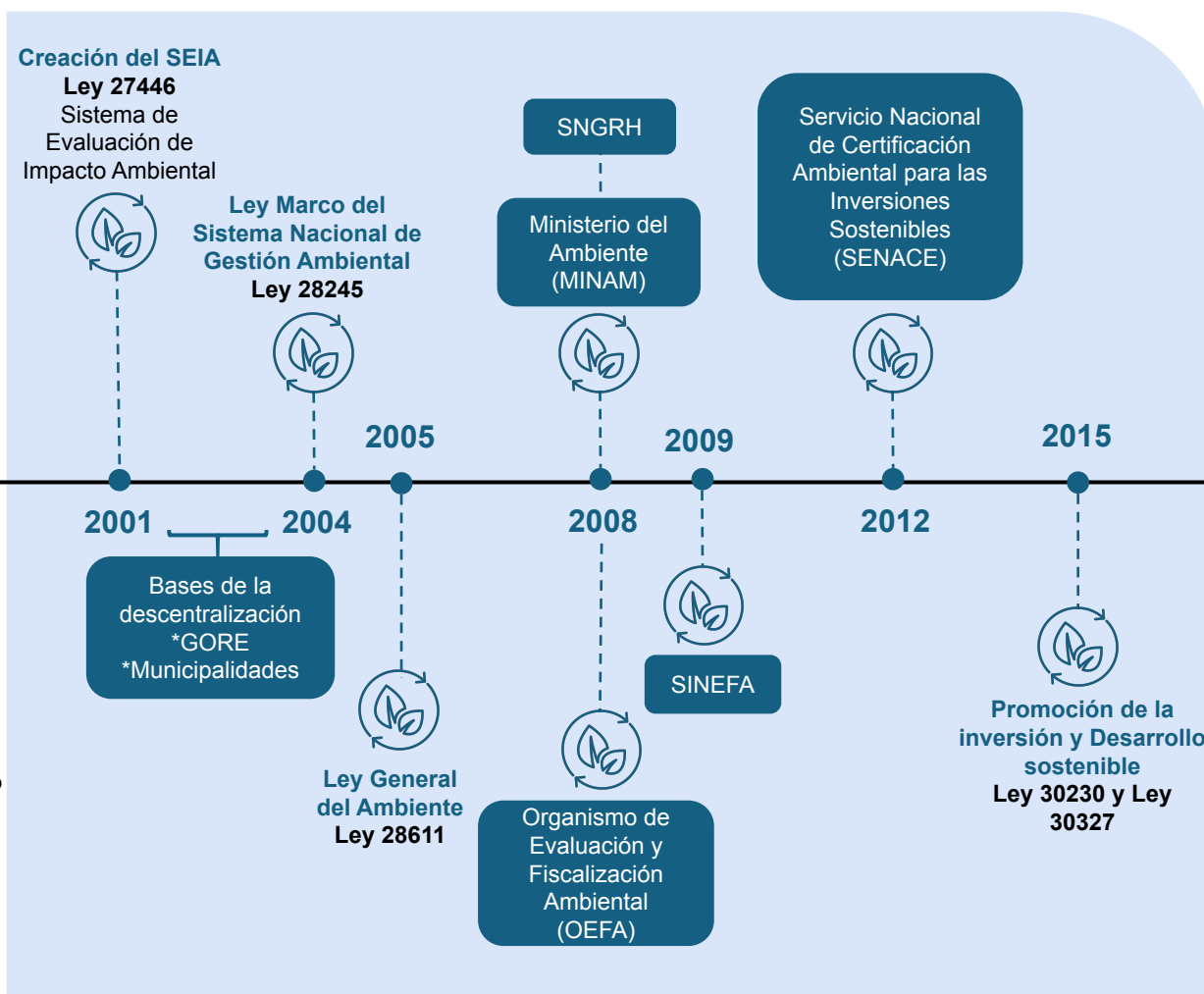
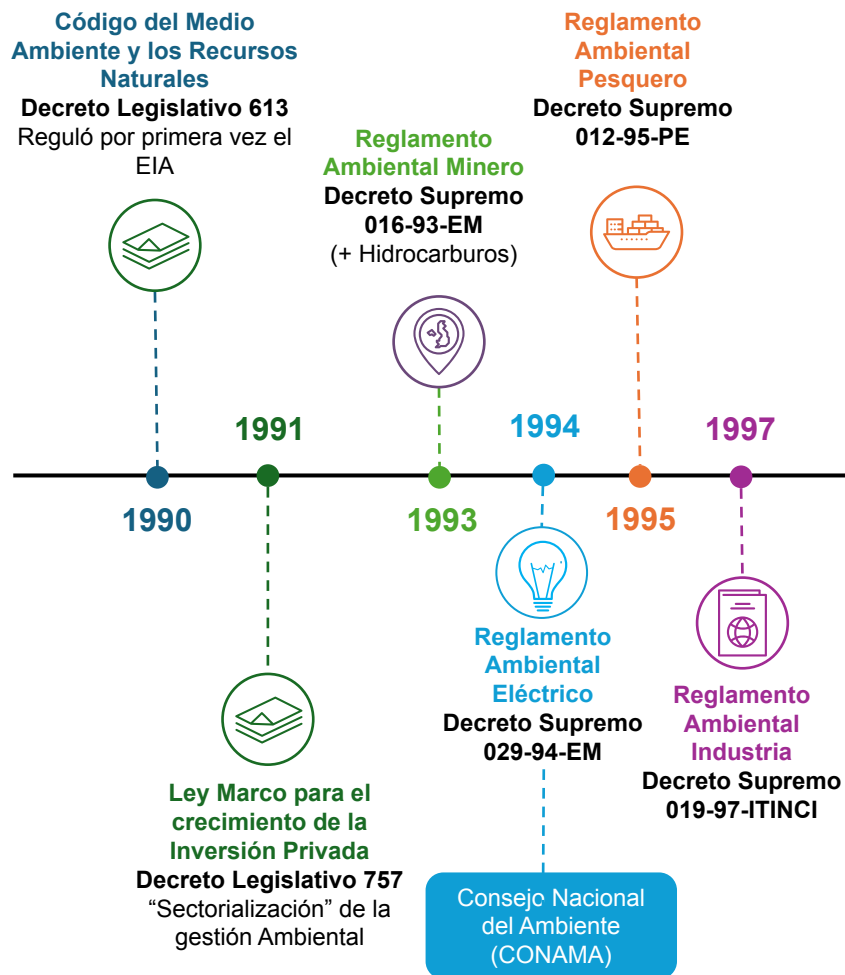
“

(...) es una nueva forma de dar dirección a la acción social o colectiva que consiste en la coordinación **intersectorial** para el logro de objetivos comunes, cuestión vinculada a su vez con la reforma institucional, con la **interacción** de las nuevas redes de **actores** e **instituciones**, la innovación en las **políticas** públicas, incluyendo el desarrollo de respuestas nuevas a los viejos problemas de coordinación y **rendición de cuentas**.
(Iván Lanegra)

- Cooperación entre actores (gubernamentales o no)
- Políticas, instituciones, normativa, procedimientos.
- Rendición de cuentas
- Participación efectiva e integrada
- Interdisciplinariedad



DERECHO AMBIENTAL Y GOBERNANZA AMBIENTAL



DERECHO AMBIENTAL Y GOBERNANZA AMBIENTAL

Sistémica

SEIA, SINEFA,
SINIA, SNGRH,
SINANPE.



Marco regulatorio ramificado

Diversidad de normas emitidas desde un enfoque de especialización.

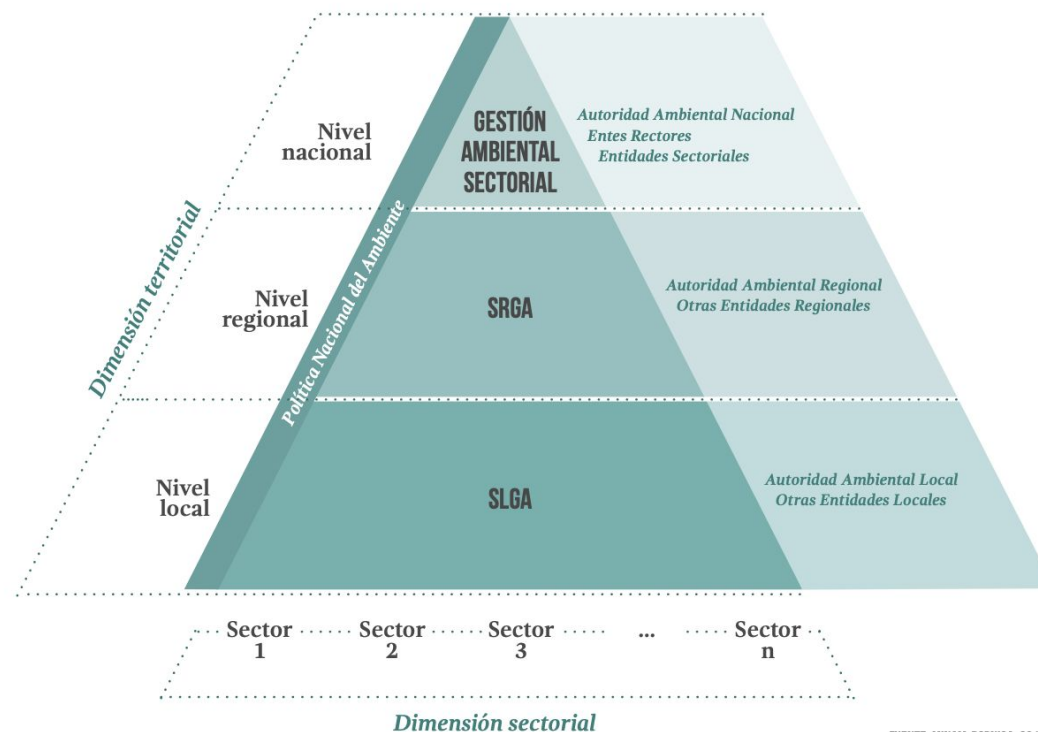
Multisectorial

Los sectores continúan manteniendo competencias en materia ambiental.

Descentralizada

Ley de Bases de la Descentralización – Ley 27783

- Ordenamiento territorial.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- Coordinación interinstitucional y participación ciudadana



FUENTE: MINAM-DGPNIGA, 2016.

DERECHO AMBIENTAL Y GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO,
FINALIDAD
Y ALCANCE



ACTORES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad



Consultoras ambientales

Empresas, ONG, ciudadanía.

Pueblos indígenas y
Comunidades campesinas

INSTRUMENTOS

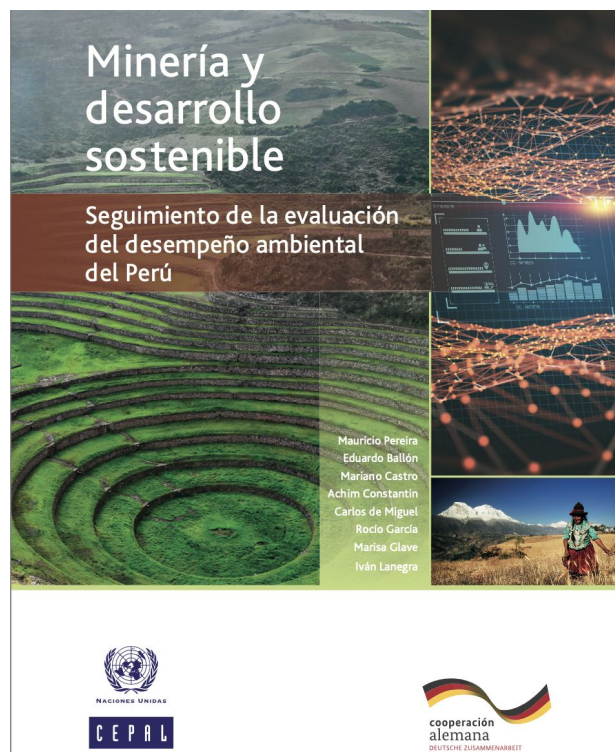
Instrumentos de gestión ambiental preventivos y complementarios

PROCEDIMIENTO

Procedimiento de evaluación de impacto ambiental

DERECHO AMBIENTAL Y GOBERNANZA AMBIENTAL

En su primera evaluación de desempeño ambiental del Perú, la CEPAL y la OCDE formularon 66 recomendaciones (período 2003-2013), siendo uno de los temas tratados la gobernanza ambiental.



> Recomendación 1

Garantizar una coordinación institucional efectiva, horizontal y vertical, que articule las políticas y la gestión ambiental hacia el desarrollo sostenible, superando enfoques sectoriales. Fortalecer a las entidades regionales y locales mediante mayor financiamiento y desarrollo de capacidades técnicas.

> Recomendación 2

Fortalecer e implementar el SENACE para consolidarlo como autoridad técnica independiente en la evaluación ambiental, mediante un sistema de ventanilla única, garantizando su sostenibilidad financiera y la integración del conocimiento y buenas prácticas de las entidades que antes ejercían esas funciones.

> Recomendación 3

Consolidar y profundizar la fiscalización. Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del OEFA y el SINEFA y mejorar su coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial

> Recomendación 7

Seguir reforzando la construcción del sistema de información ambiental y su utilización en la política pública. Asegurar información ambiental básica de notificación obligatoria, de continuidad temporal, representativa y de cobertura adecuada e internacionalmente estandarizada del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)

CONCLUSIONES



La gobernanza ambiental representa la madurez del Derecho Ambiental, hacia un enfoque sistémico e integrador.



La creación del MINAM (2008) y de organismos como el OEFA, SENACE y SERNANP marcó un punto de inflexión.



La gobernanza ambiental es clave para la sostenibilidad y la legitimidad social de la actividad.



Fortalecimiento de capacidades para una implementación efectiva de las competencias.

EVOLUCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL Y SU IMPACTO EN LA GOBERNANZA AMBIENTAL

Lucia Gonzales A.

